

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diciembre tres (3) de dos mil veinte (2020)

En la fecha vuelve el presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia adelantado por el señor **RODRIGO RODAS FLOREZ** en contra de **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Y OTROS** (Rad. **2019-326**), a Despacho de la señora juez, informando que la apoderada de la parte demandante solicita la entrega de los títulos judiciales consignados a nombre del demandante. Es importante advertir que el proceso se encuentra archivado.

Al revisar los títulos judiciales existentes en el portal web del banco agrario y confrontarlos con las condenas impuestas en sentencias de 1ª y 2ª instancia, se tiene:

TITULO NUMERO	CONSIGNADO POR	FECHA DE CONSTITUCION	VALOR	CONCEPTO
418030001174619	SEGUROS DEL ESTADO	16/08/2019	\$ 500.000,00	DESCONOCIDO
418030001174620	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	16/08/2019	\$ 1.949.521,00	DESCONOCIDO
418030001174621	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	16/08/2019	\$ 876.423,00	VACACIONES
418030001229916	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	28/05/2020	\$ 2.385.986,00	SALDO INSOLUTO
418030001244002	SEGUROS DEL ESTADO	26/08/2020	\$ 877.803,00	COSTAS PROCESALES

Por último, se informa a la señora Juez que la apoderada judicial tiene la facultad expresa para recibir. Sírvese proveer.

ROSSANA RODRÍGUEZ PARADA

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 1634

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diciembre tres (3) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y antes de proceder al pago de los títulos judiciales solicitados por la apoderada judicial del

demandante, se REQUIERE a las empresas codemandadas **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Y SEGUROS DEL ESTADO S.A**, para que informen en el término de tres (3) días, que condenas están cubriendo con la consignación de los siguientes títulos judiciales:

TITULO NUMERO	CONSIGNADO POR	FECHA DE CONSTITUCION	VALOR
418030001174619	SEGUROS DEL ESTADO	16/08/2019	\$ 500.000,00
418030001174620	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	16/08/2019	\$ 1.949.521,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NARVÁEZ MARÍN
JUEZ

*En estado **No. 152** de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 4 de diciembre de 2020.*



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria